

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(POR UN ERROR EN EL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PRESIDENCIAL No. 09-2023, DEBE CORREGIRSE)

FE DE ERRATA

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 09 del 19 de enero de 2023

Por un error en el Artículo 1 del Acuerdo Presidencial No. 09-2023, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 8 del 18 de enero de 2023, debe corregirse:

En donde se lee: ... “Comisionado **Iván José Escobar Ramírez ...**”.

Deberá leerse así: “Comisionado Mayor **Iván José Escobar Ramírez ...**”.